Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
741 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
DIRLEY SINISTERRA VENTE	CC	1.064.490.838

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - *TIMBIQUI* *GT - CAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	**OBLIGACIÓN ESPECIFICA**	**CUMPLIMIENTO**	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
741 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en la Costa Pacífica del Cauca enfrenta un escenario de alta complejidad, caracterizado por la transversalidad y diversidad de su población objetivo. Actualmente, la atención se extiende a 64 firmantes distribuidos en los municipios de Guapi (34), López de Micay (7) y Timbiquí (19), a los que se suman 3 casos AUTO-SAR (todos en Guapi), lo que amplía el alcance y la cobertura del programa. El análisis demográfico evidencia una marcada predominancia masculina (56 hombres y 8 mujeres), sin presencia de trayectorias de vida diferencial, y una composición étnica diversa que incluye población afrocolombiana, mestiza e indígena. Esta heterogeneidad representa retos significativos para la implementación de los procesos de reincorporación, especialmente en contextos de alta ruralidad y dispersión territorial. En estos escenarios, la accesibilidad a servicios y la articulación interinstitucional exigen estrategias diferenciadas y adaptativas. En el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante el mes de noviembre se consolidaron avances significativos en los municipios priorizados de Guapi, Timbiquí y López de Micay, destacándose la ejecución de procesos de atención integral dirigidos a los firmantes de paz en Guapi y Timbiquí, conforme a los componentes normativos 3.2.1.1.4.2 y 1.3.7.1.1.2 del PRI. Dichas acciones implicaron la implementación de actividades formativas orientadas al fortalecimiento de capacidades socioeconómicas en respuesta al suministro económico mensual; a su vez, también se realizó una intervención simbólica, cultural y artística, que constituyó una estrategia pertinente de inclusión social y mitigación de la estigmatización comunitaria, lo cual favoreció el fortalecimiento del tejido comunitario y la dinamización de la participación activa de los beneficiarios, en estricta observancia a los lineamientos técnicos ya la normativa vigente en el programa. De igual manera, en el municipio de López de Micay se efectuó el seguimiento a las actividades ejecutadas durante los dos meses anteriores, dando cumplimiento a las acciones FORM-PRI y 1.3.7.1.1.2, las cuales se centraron en la socialización del suministro económico conforme a los lineamientos de la MALLA. Este ejercicio operacional permitió garantizar la verificación técnica de las intervenciones en curso, la adopción de ajustes operativos derivados de los resultados obtenidos y la orientación técnica a los firmantes, fortaleciendo así las capacidades instaladas y asegurando el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de la población en el proceso de reincorporación. En Timbiquí, cuatro (4) firmantes de paz avanzan en la implementación de sus planos de trabajo individuales, recibiendo acompañamiento técnico especializado y seguimiento permanente; de igual forma, en Guapi se aplicaron instrumentos de empleabilidad mediante el aplicativo ARPA, asegurando la divulgación y aplicación de la normativa vigente en beneficio de la población en proceso de reincorporación de la Costa Pacífica caucana. FV_\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_1\24_11_25_LISTADO_GUAPI.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_1\HERRAMIENTA PSI_NOVIEMBRE_22.11.25_LÓPEZ DE MICAY.png \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_1\HERRAMIENTA PSI_NOVIEMBRE_22.11.25_TIMBIQUI..png

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
741 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el mes de noviembre de 2025, la Facilitadora de la Costa Pacífica caucana no prestó asistencia técnica en respuesta a las actividades y gestiones adelantadas por ASOEMPREPAZ y ASOBALSITA en el municipio de Guapi, dirigidas a la población en proceso de reincorporación. No obstante, es preciso señalar que, en articulación con la profesional de Sostenibilidad Económica y en atención a los compromisos derivados de la visita efectuada por el Coordinador Departamental GT-CAUCA en el mes de septiembre, a los participantes del municipio de Timbiquí se les comunicó que la profesional de Sostenibilidad Económica brindará capacitaciones y orientación técnica durante el mes de diciembre, con la finalidad de formalizar acuerdos, avanzar en la constitución asociativa y posibilitar la postulación a proyectos productivos colectivos, en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). FV_\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_2\Notificación de Intervenciones en Costa Pacífica Guapi y Timbiquí.msg
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de noviembre de 2025 se ejecutaron acciones estratégicas orientadas a fortalecer la articulación interinstitucional en el ámbito educativo, dirigidas a la población firmante de paz en la región de la Costa Pacífica caucana. El 14 de noviembre, la Facilitadora de la Costa Pacífica de la ARN remitió por medio de los grupos institucionales de WhatsApp la convocatoria a los firmantes para la jornada formativa realizada por la Alcaldía Municipal de Timbiquí el 18 de noviembre, en el polideportivo de Timbiquí. En este escenario, participaron entidades gubernamentales como la Defensoría del Pueblo, ICBF, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Ministerio del Interior y otras instituciones locales, tales como la Fiscalía y la organización Comunitaria, entre otras. El espacio fue constituido como una mesa de trabajo orientada desde el enfoque de acceso a la justicia, derechos humanos y derechos territoriales, permitiendo acompañar y fortalecer la articulación interinstitucional, reconociendo la pertinencia estratégica de estos escenarios para la reconstrucción del tejido social y la promoción de la convivencia pacífica en el territorio. Finalmente, el día 22 de noviembre, mediante comunicación en el grupo institucional de WhatsApp, la Facilitadora de la Costa Pacífica de la ARN compartió un volante dirigido a las mujeres firmantes en proceso de reincorporación y reintegración, con el objeto de extender una invitación a participar en la jornada conmemorativa del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, espacio convocado por la Alcaldía Municipal junto a otros actores territoriales. Esta actividad se celebrará el 25 de noviembre en la cancha Herencia de Timbiquí y tiene como propósito visibilizar, sensibilizar y fortalecer la participación activa de las beneficiarias en la defensa y promoción de sus derechos fundamentales en concordancia con las políticas públicas y estándares nacionales e internacionales en la materia. FV_\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_3\14_11_2025_JORNADA ACCESO A JUSTICIA -TIMBQIUI.jpeg \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_3\22_11_2025_JORNADA DIA INTERNACION MUJER - TIMBIQUI.jpeg

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
741 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante noviembre de 2025, se reportaron avances significativos en la gestión y ejecución de las tareas asignadas a los firmantes de la Costa Pacífica caucana, con especial énfasis en los municipios de Guapi, López de Micay y Timbiquí. destacándose la ejecución de procesos de atención integral dirigidos a los firmantes de paz en Guapi y Timbiquí, conforme a los componentes normativos 3.2.1.1.4.2 y 1.3.7.1.1.2 del PRI. Dichas acciones implicaron la implementación de actividades formativas orientadas al fortalecimiento de capacidades socioeconómicas en respuesta al suministro económico mensual; a su vez, también se realizó una intervención simbólica, cultural y artística, que constituyó una estrategia pertinente de inclusión social y mitigación de la estigmatización comunitaria, lo cual favoreció el fortalecimiento del tejido comunitario y la dinamización de la participación activa de los beneficiarios, en estricta observancia a los lineamientos técnicos ya la normativa vigente en el programa. En López de Micay, los firmantes en proceso de reincorporación dieron cumplimiento al seguimiento a las actividades ejecutadas durante los dos meses anteriores, dando cumplimiento a las acciones FORM-PRI y 1.3.7.1.1.2, las cuales se centraron en la socialización del suministro económico conforme a los lineamientos de la MALLA. Este ejercicio operacional permitió garantizar la verificación técnica de las intervenciones en curso, la adopción de ajustes operativos derivados de los resultados obtenidos y la orientación técnica a los firmantes, fortaleciendo así las capacidades instaladas y asegurando el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de la población en el proceso de reincorporación. En el municipio de Guapi, adicionalmente, se aplicó la línea base a la población de Auto-SAR mediante el aplicativo ARPA, en consonancia con los lineamientos técnicos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), lo cual permitió fortalecer el proceso de caracterización y seguimiento estratégico de los beneficiarios en el marco del programa. Finalmente, durante este mes, se ha consolidado la ejecución de acciones priorizadas en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan General del PRI y en el Plan Anual 2025, mediante la utilización del aplicativo SIRR. Este sistema ha permitido registrar de manera sistematizada y confiable las acciones efectuadas, facilitando la trazabilidad, el seguimiento técnico y el monitoreo integral del proceso de reincorporación en la Costa Pacífica caucana, en concordancia con los lineamientos operativos definidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). FV_\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_4\22_11_2025_ACTA VS FACILITADORA.png \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_4\24_11_25_LISTADO_GUAPI.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_4\HERRAMIENTA PSI_NOVIEMBRE_22.11.25_LÓPEZ DE MICAY.png \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_4\HERRAMIENTA PSI_NOVIEMBRE_22.11.25_TIMBIQUI..png
			Durante el mes de noviembre de 2025, la facilitadora de la Costa Pacífica realizó el seguimiento técnico a cuatro proyectos productivos individuales, distribuidos en el municipio de Guapi (uno) y Timbiquí (tres). En ese contexto, se llevó a cabo una reunión de articulación con la profesional de sostenibilidad económica del GT Cauca - Popayán, donde se verificaron detalladamente los avances y resultados logrados en cada iniciativa. La profesional responsable emitió su visto bueno para la gestión documental correspondiente, validando el cumplimiento de los criterios técnicos definidos para garantizar la continuidad y ejecución eficiente de los proyectos. Este acompañamiento, de naturaleza estructurada, evidencia el compromiso institucional hacia la consolidación de procesos productivos sostenibles y soportados en la región de la Costa Pacífica. De otro lado, es pertinente señalar que, en el marco del convenio entre OIM y ARN, la Facilitadora de la

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
741 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	del convenio entre OIM y ARN, la Facilitadora de la Costa Pacífica ARN proporcionó información actualizada sobre el estado de los proyectos individuales activos, utilizando canales como WhatsApp y llamadas telefónicas para notificar a los participantes involucrados. Se les instó a consultar y acceder oportunamente a los datos necesarios para el avance de sus iniciativas. Además, se informa que el profesional de la OIM realizará visitas en diciembre en los municipios de Guapi y Timbiquí, con el objeto de brindar acompañamiento técnico y suministrar la información especializada necesaria, en aras de contribuir al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y fortalecimiento previstos por el programa en el territorio. FV_\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_5\Seguimiento Proyecto Individuales - NOV - 2025.msg
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante noviembre de 2025, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), se ejecutaron intervenciones estratégicas en los municipios de Guapi, López de Micay y Timbiquí, orientadas a la actualización y consolidación de la base de datos de la población firmante asignada a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Estas acciones garantizaron el registro oportuno, confiable y veraz de información relevante, incluyendo datos de contacto y firmas de plan. Asimismo, se efectuó una actualización integral en el Sistema de Información para la Reincorporación y Reintegración (SIRR), asegurando la interoperabilidad y el cargue eficiente de los datos suministrados por los firmantes de los tres municipios, lo que fortalece el seguimiento y la trazabilidad de las atenciones brindadas. En los municipios de Guapi y Timbiquí, se destaca la ejecución de procesos de atención integral dirigidos a los firmantes de paz, en estricto cumplimiento de los componentes normativos 3.2.1.1.4.2 y 1.3.7.1.1.2 del PRI. Estas acciones incluyen la implementación de actividades formativas orientadas al fortalecimiento de capacidades socioeconómicas y la adecuada gestión del suministro económico mensual. Paralelamente, se realizaron intervenciones simbólicas de carácter cultural y artístico, configurando estrategias efectivas para la inclusión social y la mitigación de la estigmatización comunitaria, favoreciendo tanto el fortalecimiento del tejido social como la dinamización de la participación activa de los beneficiarios, en rigurosa observancia a los lineamientos técnicos ya la normativa vigente del programa. Asimismo, en el municipio de López de Micay, los firmantes en proceso de reincorporación dieron cumplimiento al seguimiento de las actividades desarrolladas durante los dos meses anteriores, en el marco de las acciones FORM-PRI y 1.3.7.1.1.2, enfocándose especialmente en la socialización del suministro económico conforme a los lineamientos técnicos definidos en la MALLA. De manera complementaria, se ejecutó una intervención presencial orientada a los tres casos AUTO-SAR, en la que se realizó la actualización de datos en el aplicativo ARPA como respuesta al diligenciamiento de la LÍNEA BASE, y se impartieron lineamientos precisos dirigidos a los familiares de los firmantes fallecidos, a fin de facilitar la comprensión y correcta aplicación de las disposiciones establecidas en el marco del proceso. Estas acciones fueron desarrolladas en estricto cumplimiento de los lineamientos derivados de la supervisión contractual, evidenciando el compromiso institucional con la calidad, integridad y sostenibilidad de los procedimientos de reincorporación. FV_\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_4\22_11_2025_ACTA VS FACILITADORA.png \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_4\24_11_25_LISTADO_GUAPI.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓ

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
741 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

			IEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_4\HERRAMIENTA PSI_NOVIEMBRE_22.11.25_LÓPEZ DE MICAY.png \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_4\HERRAMIENTA PSI_NOVIEMBRE_22.11.25_TIMBIQUI..png
			Para dar cumplimiento a esta obligación, se implementaron los métodos operativos establecidos en diversos documentos clave: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual: Se aplicó este procedimiento al realizar la caracterización, construcción de horizontes y trayectoria de vida de los participantes, lo cual permitió la selección de acciones para sus planes individuales. IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual: Se utilizó como guía para estructurar el proceso de formulación de los planes, asegurando que se consideraran las particularidades de cada participante, como se establece en la Resolución 2319 de 2024. IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias: Se aplicó para documentar adecuadamente la participación de los firmantes en las actividades de socialización y orientación realizadas. IR-F-178 Malla de acciones del PRI: Se utilizó como referencia para presentar a los participantes las opciones disponibles en el programa, facilitando su proceso de selección de

			programa, facilitando su proceso de selección de acciones para sus planes individuales. Cada uno de estos documentos aportó al resultado, seguimiento y soporte de las actividades realizadas. Se llevaron a cabo socializaciones y orientaciones a los firmantes sobre los objetivos y perspectivas que busca el PRI. En estos espacios, los participantes plantearon sus expectativas y mostraron interés en cómo se direccionarán las perspectivas del proceso, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos. FV_\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_4\22_11_2025_ACTA VS FACILITADORA.png \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_4\24_11_25_LISTADO_GUAPI.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_4\HERRAMIENTA PSI_NOVIEMBRE_22.11.25_LÓPEZ DE MICAY.png \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_4\HERRAMIENTA PSI_NOVIEMBRE_22.11.25_TIMBIQUI..png
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante noviembre de 2025, se registraron las asignaciones correspondientes para la gestión de pagos. Sin embargo, se realizó una revisión detallada del archivo de control en formato Excel para verificar la recepción de las asignaciones mensuales por parte de los firmantes del acuerdo de paz en la Costa Pacífica del Cauca. El análisis constató que, conforme a los registros y los lineamientos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), se efectuaron pagos durante dicho periodo. FV:\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_8\Reporte Asignación Mensual - Nov - Costa Pacífica .msg
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el mes de noviembre de 2025, la Facilitadora de la Costa Pacífica de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) participó activamente en espacios de fortalecimiento institucional y técnico encaminados a optimizar los procesos de reincorporación integral. Durante el **07 de noviembre de 2025**, se participó en una reunión virtual con el Grupo Territorial (GT) Cauca con el objetivo de abordar la definición de estrategias y herramientas previas a la entrega de los productos del Programa de Reincorporación Integral (PRI), contemplando aspectos como la gestión documental y el cumplimiento de los entregables requeridos por el área financiera en el sistema de carga para desplazamientos y en la plataforma SECOP II, optimizando así el proceso administrativo y técnico de rendición y reporte institucional. Finalmente, **El 12 de noviembre** se participó en una reunión presencial en la que se abordaron diferentes temas clave: una introducción sobre la metodología de trabajo, los fundamentos para la

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
741	-	2025	Mensual	*1/11/2025*	A	*30/11/2025*

			Durante el mes de noviembre de 2025, en cumplimiento de los lineamientos contractuales establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), se ejecutaron diversas actividades de seguimiento y registro en los municipios priorizados de la Costa Pacífica del Cauca. En este contexto, se diligenciaron listados de asistencia para garantizar la trazabilidad y control de la participación de la población firmante en las actividades programadas, contabilizando 3 listados en Guapi, 2 en López de Micay y 3 en Timbiquí. Estas acciones contribuyen a fortalecer la gestión documental y el monitoreo efectivo de los procesos de reincorporación, alineados con los estándares institucionales del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Además, en el marco de la recolección y sistematización de información para los indicadores del Plan Anual de Reincorporación 2025, se registraron cuatro seguimientos a proyectos productivos individuales (PPI) en Guapi y Timbiquí, los cuales recibieron seguimiento cumplido en el aplicativo. Asimismo, se realizó la selección de acciones correspondientes en el aplicativo SIRR en ambos municipios. Estos registros evidencian avances sustantivos en el seguimiento individualizado de los firmantes, fortaleciendo la gestión y monitoreo de los procesos de reincorporación.
	Tramitar los documentos generados conforme a los		

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
741 - 2025		Mensual	*1/11/2025* A	*30/11/2025*

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	reincorporación. Por otra parte, se realizarán desplazamientos operativos específicos: uno hacia el municipio de López de Micay y otro hacia Guapi, con el objetivo de fortalecer la gestión territorial y asegurar el acompañamiento presencial a la población objetivo. Todas estas actividades se llevaron a cabo conforme a los requerimientos y protocolos establecidos por la ARN, asegurando la documentación adecuada, la integridad de la información y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en aras de consolidar un proceso de reincorporación efectiva y transparente en la región. FV_\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_10\2Q_NOVIEMBRE_SOLICITUD_DESPLAZAMIENTO.xlsm \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\11_NOVIEMBRE\DIRLEY_SINISTERRA_VENTE\OBLIGACIÓN_10\25_11-2025_FUID_DIRLEY_SINISTERRA.xlsm

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Dirley Sinisterra Vente Firmado digitalmente por Dirley Sinisterra Vente		Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	DIRLEY SINISTERRA VENTE	**Nombre:**	Luis Alejandro Delgado Restrepo
		Cargo:	Coordinador GT - CAUCA

Fecha	*30/11/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx